TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 31

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS INDELEBLES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;**
2. **AQUA GROUP S.A.;**
3. **G & C IMPORT-EXPORT S.R.L;**
4. **FERRECENTER-AGRORURAL de Juan Romero; y**
5. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 22 DE JUNIO DE 2011.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRÚN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS INDELEBLES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1. **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;**
2. **AQUA GROUP S.A.;**
3. **G & C IMPORT-EXPORT S.R.L;**
4. **FERRECENTER-AGRORURAL de Juan Romero; y**
5. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**

LAS EMPRESAS MENCIONADAS REALIZAN SU OFERTA SEGÚN SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO Nº 1

MONTOS DE LAS OFERTAS

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
AQUA GROUP S.A.	**625.926.400.-**
G & C IMPORT-EXPORT S.R.L.	**411.400.000.-**

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E

Lic. Carlos Cáceres
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUIN CASAL IRC.
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

FERRECENTER-AGRORURAL de Juan Romero	**486.200.000.-**
H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.	**420.525.600.-**
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	**456.280.000.-**

OBSERVACIÓN:

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.:

- **No presentó las cotizaciones requeridas de Lista de Precios en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente solicitado en la Sección II en la IAO 11.1(e) del PBC.**
- **No presento Ratios Financieros solicitados en la Sección III, numeral 2 del PBC.**

H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.:

- **No presento Balance de los (3) tres últimos años, (2010, 2009 y 2008), solicitado en la Sección II en la IAO 11.1(i) del PBC.**

FERRECENTER-AGRORURAL de Juan Romero:

- **No presento la última Declaración Jurada de IVA, solicitado en la Sección I, Numeral 11.2 Documentos legales, A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**

AQUA GROUP S.A.:

- **Presento última Declaración Jurada de IVA y Renta, la cual se encuentra vencido, solicitado en la Sección II en la IAO 11.1(f) del PBC.**

Las observaciones realizadas a las documentaciones presentadas por los Oferentes dentro de la presente Licitación, toda vez que dicha documentación no sea de carácter sustancial, deberán ser entregadas a las Oficinas de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo máximo de 24 hs.

Las empresas SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., FERRECENTER-AGRORURAL de Juan Romero, y AQUA GROUP S.A. no presentaron las documentaciones observadas a la oficina de la UOC dentro del plazo de 24 hs. como máximo, conforme a lo solicitado.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Larrate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

ANÁLISIS

CUADRO N° 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.**
2. **Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y conformada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.**
3. **Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.**
4. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
5. **Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**

OBSERVACIÓN:

En cuanto a la Especificación Técnica solicitada se tuvo en cuenta los siguientes parámetros de cumplimiento de los potenciales Oferentes participantes de este llamado:

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

a) Nombre del producto: Tinta Indeleble de seguridad acuosa
b) Aplicación: Indicado para marcar sustratos de forma irreversible o permanente.
c) Describir las marcas, procedencia y detallar la garantía de los bienes (TINTAS INDELEBLES) a ser suministrados.
d) Cada recipiente debe contener **50 ml como mínimo, orificio de entrada de 3,80 cm. de Diámetro aproximadamente.**
e) Logo impreso "PARA USO EXCLUSIVO DE LA JUSTICIA ELECTORAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.
f) Cobertura de la garantía: por el período de 60 días, Provisión de las Tintas nuevas, en reemplazo de las que se encuentran con deficiencias, sin costo durante el periodo de la garantía.

1. LA COMPOSICION Y LA INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES
   - El oferente deberá tener en cuenta para la preparación de la oferta, estos indicadores, cuyos componentes deben oscilar entre estos rangos y considerar como rangos sugeridos:
   - Naturaleza Química: colorante básico en agua y emolientes.

Nombre químico	Numero CAS/CI	Concentración Mínimo (%)	Concentración Máximo (%)
Aditivo	No disponible	0,1	0,5
Colorante	BB 7	1	3
Emolientes	64- 17-5, 57 -55-6	5	10
Agua	471-34-1	80	90

En cuanto a los items, que se detallan a continuación; el oferente deberá expresar claramente toda información particular o de carácter general que resulte beneficioso o que implique obtener mayor conocimiento del producto ofrecido dentro de su Oferta:

II. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS
MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Director de Presupuesto
T.S.J.E

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Carlos F. Jiménez Bejas
Director de Patrimonio

4. MEDIDAS PARA PREVENIR Y LUCHAR CONTRA LOS INCENDIOS
5. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE DERRAMIENTO Y ENVASAMIENTO
6. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO
7. CONTROL DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL
8. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS
9. ESTABILIDAD Y REACTIBILIDAD
10. INFORMACIONES TOXICOLOGICAS
11. INFORMACION ECOLOGICA.
12. CONSIDERACIONES SOBRE EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION
13. INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE
14. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS Y SEGURIDAD.

En cuanto a la información requerida por el producto (Tinta Indeleble), las mismas fueron presentadas dentro de las Ofertas por las Empresas HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.; AQUA GROUP S.A.; G & C IMPORT-EXPORT S.R.L; FERRECENTER-AGRORURAL de Juan Romero; y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

6. **Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A".

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentada por la empresa **G & C IMPORT-EXPORT S.R.L.**, respectivamente, se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.
Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Se menciona que las Empresas **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.; y AQUA GROUP S.A.;** con algunas observaciones de carácter formal, las cuales no son de carácter sustancial, por consiguiente, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

OBSERVACION:
Aspectos Relevantes:

La Empresa **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., NO HIZO LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA CONFORME AL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, en base a lo indicado en la "Sección IV del PBC, en donde el Oferente modifico el orden de la Columna de Marca y Procedencia, no adecuándose a lo establecido y solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia", la misma es considerada Documento de carácter sustancial.**

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASALIBUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Rodríguez Rojas
Director de Patrimonio

La Empresa FERRECENTER-AGRORURAL de Juan Romero, NO HIZO LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA CONFORME AL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, en base a lo indicado en el Pliego de bases y Condiciones, en la "Sección IV Formulario de Presentación de la Oferta, en su inciso b) donde menciona *[indicar una descripción breve de los Bienes]*;", en la cual describió "Alimentos para equinos y canes", totalmente diferente al llamado que realiza la Convocante, la misma es considerada Documento de carácter sustancial.

Las Empresas mencionadas anteriormente, no se ajustan a lo dispuesto en el del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en su Art. Nº 58 **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: ..dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, **la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados,** ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se menciona además lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, donde se indica claramente que:

> **12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.**
> **12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.**

Como también lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, donde se indica que:

> 28.3 **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante**. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, **que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.**

2. Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, donde se verifico las Listas de Precios de los diferentes Oferentes.
3. CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA.

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro Nº 4, 5 y 6)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

4. Cuadro de presentación de Ofertas.
5. Cuadro de Oferta más Baja.
6. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Larralde
Director de Contabilidad J.E.

Lic. [illegible] Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Items, que compone las distintas ofertas de las Empresas, donde no se observa errores aritméticos dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado la oferta mas baja; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto Nº 4249 de 12 de enero de 2011 "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 209392, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a la siguiente Empresa de esta manera:

CUADRO Nº7

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

EMPRESA	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
G & C IMPORT-EXPORT S.R.L.	**Gs. 411.400.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Once Millones Cuatrocientos Mil), incluidos todos los Impuestos.-**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. [illegible]
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO"A"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2011, PARA LA ADQUISICION DE TINTA INDELEBLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero	
DOCUMENTOS REQUERIDOSPARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONA FISICA		
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);		NO CUMPLE
b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE	
d) Se requerirá a los potenciales oferentes "Autorización del Fabricante", tales como: Distribuidores, representantes locales Autorizados, sub-distribuidores, sub-agencias de distribución o sub-representantes, para las Tintas Indelebles, SEGÚN SECCIÓN II, IAO 17.2 (a) y,	CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.		
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
b) Declaración jurada por la cual que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Codigo del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolesciencia, ademas Leyes y Normativas vigentes de la Republica del Paraguay, según Resolución DNCP Nº 941/10.	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la cédula de Identidad.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:		
Declaración Jurada de la Empresa que realizara el traslado de los Bienes del Local del proveedor a la Oficina de Patrimonio de la Justicia Electoral y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica el reemplazo por fallas de los bienes a ser suministrados por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar hasta cubrir los bienes totales.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la sección III.	CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere. (ADDENDA N° 1/2011)	CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:		
Balance de los (3) tres últimos años (2010, 2009, y 2008). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE	
Indices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE	
IAO 11.1(g) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:		
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado corresponidente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05)		NO CUMPLE
Certificado del Instituto de Previsión Social (IPS) al día.	CUMPLE	
Certificado Interdicción al día.	CUMPLE	
Certificado de no estar en Quiebras al día.	CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:		
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % del monto total máxima de la oferta presentada en la presente Licitación, dentro de los ultimos tres años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Según lo indicado en la Sección III en el punto 2). Dentro de los últimos 3 años (2010, 2009 y 2008).	CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E

Lic. Carlos Lovato
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Gloria M. Ibarra Rojas
Director de Patrimonio

EMPRESAS PARTICIPANTES	HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L		G & C IMPOR - EXPORT S.R.L.		AQUA GROUP S.A.		SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	
DOCUMENTOS REQUERIDOSPARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAS JURIDICAS								
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Se requerirá a los potenciales oferentes "Autorización del Fabricante", tales como: Distribuidores, representantes locales Autorizados, sub-distribuidores, sub-agencias de distribución o sub-representantes, para las Tintas Indelebles, SEGÚN SECCIÓN II, IAO 17.2 (a) y,	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.								
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Declaración jurada por la cual que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los de rechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Codigo del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolesciencia, ademas Leyes y Normativas vigentes de la Republica del Paraguay, según Resolución DNCP N° 941/10.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:								
Declaración Jurada de la Empresa que realizara el traslado de los Bienes del Local del proveedor a la Oficina de Patrimonio de la Justicia Electoral y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica el reemplazo por fallas de los bienes a ser suministrados por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar hasta cubrir los bienes totales.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley N° 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la sección III.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere. (ADDENDA N° 1/2011)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:								
Balance de los (3) tres últimos años (2010, 2009, y 2008). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
IAO 11.1(g) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:								
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado corresponidente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto N° 6285/05)	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Certificado del Instituto de Previsión Social (IPS) al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado Interdicción al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de no estar en Quiebras al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:								
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50 % de su oferta total en este llamado, de los ítems solicitados dentro de los 3 últimos años, indicados en el punto 2 de la Sección III.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miranda
Coordinador Sectorial
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Tárate

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio